

1

FEDERACION SOCIALISTA PROVINCIAL
CASA DEL PUEBLO CIUDAD REAL

ANTEVOTACION
de Candidatos para Diputados a Cortes
Elecciones de 16 de Febrero de 1936

La Agrupación Socialista de
reunida en Junta General el
elige para Candidato con votos
a los Compañeros:

1.º

2.º

3.º

4.º

..... a de Enero de 1936.

El Presidente,

El Secretario,

(Sello de la Agrupación)

FEDERACION SOCIALISTA PROVINCIAL
CASA DEL PUEBLO CIUDAD REAL

✓ 2
20 ENE. 1936

A todas las Agrupaciones Socialistas de la Provincia

1.º El jueves 23 de Enero, precisamente, se reuniran en Junta General todas las Agrupaciones socialistas de la Provincia con el único fin de elegir en antevo- tación a **Cuatro compañeros** para candidatos a diputados.

2.º A los cuatro compañeros que obtengan en cada Agrupacion el mayor nú- mero de sufragios, se le computarán la totalidad de los votos con que la Agrupa- ción vota en los Congresos, según el número de sus afiliados cotizantes.

3.º Los nombramientos deberán recaer necesariamente en compañeros que lleven militando dos años, por lo menos, en las filas del Partido Socialista, de- biendo garantizar este extremo las Agrupaciones proponentes.

4.º El resultado de la antevo- tación se extendera en la papeleta adjunta, la cual llevará las firmas del presidente y del secretario de la Agrupación y el sello de la misma.

5.º Las papeletas bajo el sobre que se adjunta serán llevadas al correo con toda urgencia o entregadas personalmente al Presidente de la Federación antes del domingo 26 de enero, hora cinco de la tarde.

6.º El escrutinio se hará en la casa del Pueblo de Ciudad Real, a dicha hora del 26 de Enero, a presencia de todos cuantos afiliados a cualquier Agrupación deseen asistir.

7.º Los puestos que en la candidatura del Bloque se atribuyan al Partido so- cialista serán cubiertos por los compañeros que obtengan el mayor número de votos en el escrutinio general de la provincia.

8.º Los candidatos proclamados serán sometidos a la ratificación de la Co- misión Ejecutiva del Partido y si ésta pusiera algún reparo, se convocaría a Con- greso de la Federación el domingo 2 de febrero.

El Presidente,
Alfonso Vega Montenegro

El Secretario,
José Serrano Romero



A todas las Agrupaciones Socialistas y Sociedades de la U. G. T.

Estimados camaradas:

Por acuerdo del último Congreso celebrado por la Federación Provincial Socialista, nos hemos visto obligados a aceptar los cargos que constituyen la Ejecutiva cumpliendo un deber que consideramos ineludible por nuestra condición de socialistas y que no es otro que el de asumir la responsabilidad que en estos momentos significa la dirección de las entidades que integran nuestro partido en la provincia.

Para ninguno de vosotros es un secreto que los cargos aceptados por nosotros entrañan un verdadero sacrificio que cumplimos gustosos si de él ha de salir fortalecido el socialismo en nuestra provincia, que es el propósito que a esta Ejecutiva anima y que habremos de cumplir en la medida de nuestras fuerzas y en la medida, también de vuestro entusiasmo y cálida adhesión, no a lo que somos, sino a lo que significamos como socialistas, y a lo que el socialismo español y universal exige de nosotros en esta hora solemne de la vida de España y del mundo, agitada una y otra por tremendos problemas en los que el proletariado se juega una de sus más decisivas partidas.

Esta Ejecutiva, al iniciar su labor, está obligada a una declaración previa, y es ésta: Hace pública su solidaridad más fervorosa con el espíritu que lleva al proletariado español en Octubre de 1934 a realizar su más formidable gesta frente a los enemigos tradicionales de la libertad, encarnados ahora en el vaticianismo fascista, entronizados subrepticamente en el Poder, merced a claudicaciones y complacencias culpables y aún añadimos más: declara que aquel movimiento, lo que significa de reacción justa, frente a ese siniestro y criminal fascismo, que mantiene en reclusión en España y fuera de ella, a lo más noble y digno del proletariado, no puede considerarse licenciado ni caducado. Al contrario, creemos que la revolución española sigue su marcha hacia adelante, sin que sean capaces de contenerla ni adversarios tradicionales ni aquellos que dentro de nuestro partido participan del criterio de que la marcha de la organización obrera y socialista de España ha sufrido una peligrosa desviación. Para nosotros el episodio de Octubre, lo mismo que los anteriores acontecimientos que lo motivaron y los actuales, no son sino consecuencias del levantamiento popular y proletario al que aludimos, son eslabones íntimamente trabados de la cadena, hechos revolucionarios que van jalonando la ruta del proletariado español hacia su liberación definitiva dentro de las normas auténticamente marxistas.

Hecha esta declaración de principios, que ha de matizar necesariamente nuestra futura actuación, nos cumple exigir de las Agrupaciones adheridas a esta Federación Socialista su apoyo tanto moral

como económico. Para ninguno de vosotros es un secreto que, hasta aquí, la Federación Socialista de Ciudad Real, ha vivido una precaria vida, por causas de principio, de lamentables divisiones personales, de antagonismos ilícitos entre socialistas, y, en segundo lugar, por la negación absoluta y sistemática de todo auxilio de tipo económico.

Nosotros estamos decididos a poner fin radicalmente, a este lastimoso estado de cosas. La ejecutiva reclama, ante la organización socialista de la provincia, el máximo de responsabilidad y el máximo de autoridad. Sin estas dos condiciones no estamos dispuestos a regir la Federación. Por esto decimos a las entidades adheridas al organismo federativo: dimitiremos en el instante mismo en que, por cualquier motivo, nos demos cuenta de que nos falta ese apoyo que rectamente solicitamos. Queremos una Federación con autoridad y crédito ante propios y extraños. Lo contrario sería un fraude, que ninguno de nosotros sería capaz de cometer.

En su virtud esta Ejecutiva se dirige a vosotros para que, con la urgencia que las circunstancias reclaman deis cumplimiento a las siguientes instrucciones:

Primero: Las Agrupaciones Socialistas deberán enviar inmediatamente el número de cotizantes que tienen en la organización, nombres de las Juntas Directivas y residencia de la entidad.

Segundo: Las Agrupaciones Socialistas para tener plenitud de derechos tienen que cotizar desde el primero de Enero de 1936, o sea el 1.º trimestre del presente año.

Tercero: Queda rigurosamente prohibido a las entidades que integran esta Federación dirigirse en la solución de sus problemas a personas extrañas al organismo federativo provincial.

Por lo mismo tanto los camaradas como las entidades deberán dirigirse a esta Ejecutiva en todos los asuntos cuya resolución les interese.

Cuarto: Como consecuencia toda entidad o compañero de la organización queda obligado a poner en conocimiento de esta Ejecutiva los ofrecimientos que en determinado sentido y para ciertas cuestiones, se les hagan por organismos o personas que no sean de la Federación, o individuos no autorizados por la misma. Esta recomendación que tiene un alcance general, reviste en estos instantes en que tenemos planteada una contienda electoral de singular importancia, un extraordinario valor, por lo cual esta Ejecutiva recomienda su más riguroso cumplimiento.

Quinto: Se recomienda a las secciones que componen la Federación se abstengan de tomar iniciativas en materia electoral hasta tanto que reciban

instrucciones de la Oficina que para estos fines acaba de crear esta Federación en la calle de Alfonso X el Sabio, número 27, y cuyo número del teléfono es 225.

Sexto: Como la propaganda ha de ser centralizada por la Federación, por medio de los organismos por ella creados o que en los sucesivos se designen, se recomienda a las Agrupaciones que no organicen actos por su cuenta ni se dirijan particularmente en solicitud de oradores para que tomen parte en los actos anunciados. La organización de propaganda y la distribución de oradores es función que compete al organismo provincial. A él, pues, deben dirigirse las peticiones de actos públicos y el Comité Ejecutivo Provincial las articulará; en un plan racional según sus posibilidades y en armonía con las necesidades de la provincia.

Séptimo: Fuera de estos casos, cuando los actos por altas razones de política sean autorizados, para que los hagan las organizaciones, los gastos que estos originen, el desplazamiento de compañeros, comidas, fondas, etc., correrán de cuenta de las Agrupaciones organizadoras del acto.

Octavo: Los giros deberán ser dirigidos a nombre del compañero Fausto Alonso Cantón, Tesorero de la Federación Provincial Socialista, calle de Alfonso X el Sabio núm. 27, (Casa del Pueblo) Ciudad-Real, especificando el destino de las cantidades que se nos remitan. Conviene que los envíos de cuotas se hagan dentro de los diez primeros días de cada mes.

Noveno: Enterada esta Ejecutiva de que por determinados organismos políticos se están comprando cédulas o tomando nota de los que no las poseen, rogamos a todas las Agrupaciones que se pongan en contacto con las organizaciones sindicales y los núcleos obreros, y que conjuntamente, remitan a

esta Federación relación y reseña de las cédulas vendidas o comprometidas, con cuantos detalles comprendan que puedan ser necesarios para hacer abortar esta maniobra de nuestros enemigos.

Décimo. En armonía con lo que ya es norma en toda España este Comité puesto al habla con los Partidos Republicanos de la coalición ha acordado constituir una Comisión Electoral del Frente Popular de Izquierdas de carácter provincial que centralice las tareas electorales de la circunscripción. Por consiguiente, esta Ejecutiva autoriza a las Comisiones Electorales locales del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, allí donde no exista Agrupación de nuestro Partido, a que constituyan Comisiones locales de Frente Popular, en las que tengan representación los Partidos Republicanos de Izquierdas y Comunistas.

Estas Comisiones se entenderán directamente con la Central a los efectos de Reclamaciones y Propaganda, dirigiéndose a la Secretaría del Frente Popular de Izquierdas, Comisión Electoral, calle de Alfonso X el Sabio, número 24 pral.

No obstante las Agrupaciones Socialistas y Organizaciones Sindicales seguirán enviando las listas de Interventores y Apoderados y aportaciones al Fondo Electoral, al Tesorero de esta Federación de acuerdo con las instrucciones que en esta misma Circular os indicamos.

Las Agrupaciones y Sociedades encargadas de la organización electoral en su demarcación que no hayan emitido aún las listas de Interventores y Apoderados, deben hacerlo inmediatamente.

En espera de que dais urgente y exacto cumplimiento a las instrucciones que en esta circular se contienen quedan vuestros y de la causa socialista.

POR LA COMISION EJECUTIVA:

EL PRESIDENTE,

Alfonso de la Vega

EL SECRETARIO,

José Serrano Romero

Imp. Angel Megías -Ciruela, 27.-Ciudad Real

\$\$\$
\$\$\$ FEDERACION
SOCIALISTA
PROVINCIAL

C. Reel

Archiv

20 de abril de 1936

A LAS AGRUPACIONES SOCIALISTAS

ALFONSO X,
et Sabio, 24
TELEFONO. 170
CIUDAD REAL, 4

Estimados camaradas:

Conjuntamos la memoria que esta Federación ha confeccionado para su examen por las Agrupaciones, como preparación para el Congreso extraordinario que ha de celebrarse en la capital los días 16 y siguientes del próximo mes de mayo.

Queremos aprovechar la ocasión para rogaros que las Agrupaciones que no estén al corriente, procuren saldar sus cotizaciones en este tiempo, pues sobre no estar muy bien de dinero, el Congreso ha de originarnos unos gastos que nos veríamos comprometidísimos para poder pagarlos.

También queremos ahora haceros la recomendación de que procuréis enviar vuestros delegados directos, pues las delegaciones en otros compañeros de distinta Agrupación, tienen la ventaja de la economía que reportan, pero es también completamente nula la labor que realizan. Por otra parte, conviene que todos los camaradas de los pueblos presencien estos comicios, donde concurre lo mejor del Partido en el marco provincial, y siempre salen enseñanzas que aprovechar luego en cada localidad

Cordialmente vuestros y de la causa socialista,

POR LA EJECUTIVA:

ALFONSO VEGA
Presidente

JOSE SERRANO
Secretario

cc/

FEDERACION SOCIALISTA PROVINCIAL

COMISION EJECUTIVA

12 de agosto de 1.938

CIUDAD REAL

-0-

SECRETARIA GENERAL- Circular extraordinaria

A las Agrupaciones Socialistas de la provincia

Estimados camaradas:

El próximo pasado domingo, día siete del presente mes, tuvo lugar el Congreso extraordinaria de carácter restringido a que os habíamos convocado oportunamente.

A continuación detallamos los nombres de los delegados, Agrupaciones representadas y número de votos:

Solana del Pino; Simón Duque Castellanos: 16 votos. Carrizosa; Jenaro Mulas Espinosa: 20 votos. Alcazar; Francisco Florca y Domingo Sánchez: 397 votos. Puerto Lápice; Jesús Mayorga y Luis Santiago: 35 votos. Infantes; Diego Abellan Guardiola: 37 votos. Calzada de Calatrava; Leoncio Cazallas Ruiz: 22 votos. Socuellamos; Lorenzo Manzano Pagés: 150 votos. San Carlos del Valle; Eulogio Giménez Manrique; 17 votos. Fernancaballero; Gabriel Fernandez Mayoralas: 17 votos. Herencia; Sinesio Moreno Martin: 150 votos. Membrilla; Agustín Giménez Moraleda: 27 votos. Cabezarrubias del Puerto; Jose Castañeda Moreno: 12 votos. Ciudad Real; German Lopez del Castillo: 757 votos. Santa Cruz de Mudela; Juan Antonio Serrano: 382 votos. Fuente el Fresno; Marcial Garcia Mateos: 35 votos. Cózar; Diego Abellan Guardiola: 55 votos. Villamanrique; Cándido Martínez Vastedo: 42 votos. Las Labores; Bernardino Sánchez y José Careño: 25 votos. Torre de Juan Abad; Juan Jose Escudero y Alfonso Rodero: 25 votos. Cabezarrubias; Ladislao León: 12 votos. Tomelloso; Luis Giménez y José Cruz Cano: 84 votos. Daimiel; Claudio Campos: 107 votos. Villarrubia de los Ojos; Luis Romo: 30 votos. Valdepeñas; Juan Antonio López Merlo: 600 votos. Torrenueva; Inocente Gonzalez Toledo: 38 votos. Castellar de Santiago; Esteban Velez Rojo: 27 votos. Almuradiel; Juan Jose Martinez Rodriguez: 52 votos. Viso del Marques; Carlos Caminero: 60 votos. Agudo; Abundio Bolaños Urbina: 30 votos. Chillón; Teodoro Babiano Fuentes 100 votos. Arenas de San Juan; Feliciano Diaz Alejo: 11 votos. Puertollano; Eduardo Diaz Diaz: 306 votos. Moral de Calatrava; Antonio Friginal Saúco: 50 votos. Granatula; Clemente Sanroma Rodríguez: 13 votos. Almadén; Teodoro Babiano Fuentes; 200 votos. Villamayor de Calatrava; Antonio Almansa: 60 votos. Guadalmez; Teodoro Babiano Fuentes; 17 votos. Bolaños; Antonio Baos Fuentes: 12 votos. Hinojosas de Calatrava; José Bazan: 20 votos. Perzuna; Jesús Perez Quijano; 300 votos. Miguelturra; Porfirio Martinez; 23 votos. Los Cortijos; Toribio Martin: 36 votos. Villahermosa; Gerardo Patón; 38 votos. Piedrabuena; Pedro Rodrigo: 50 votos. Puebla de Don Rodrigo; Benito Zaballés: 10 votos. Corral de Calatrava; Pedro Carrión: 30 votos. Almagro; Eduardo Gomez: 39 votos. Manzanares; Antonio Sánchez Córdoba: 180 votos. Anchuras; Raimundo Herrera: 28 votos. Los Pozuelos; Alfredo Leon: 10 votos. Villarta de San Juan; Bernabé Moreno G. Lobo: 24 votos. Abenójar; Santiago Castro Nieto; 105 votos.

Total de Agrupaciones representadas 52. Suma total de votos, 4.923

P. S. O. E.
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 965
24 Mes 8 Año 38

La Agrupacion de Pedro Muñoz no pudo asistir y remitió el siguiente telegrama: "Secretario General Agrupacion Socialista a Federacion Socialista Provincial. Por faltar medios transportes no puede asistir nuestro delegado. Deseamos éxito vuestras deliberaciones."

La Federacion Local de Trabajadores (U.G.T.) de la capital, envió delegado fraternal, compañero Manuel Lopez Gascon; y el Secretariado provincial de Trabajadores de la Tierra, a los compañeros Félix Torres, Lisardo Carrion y Gregorio Quilez.

Ambos organismos fueron especialmente invitados por la Federacion Socialista Provincial para que enviaran delegados fraternales.

Concurrió al Congreso el compañero Marino Saiz, Diputado a Cortes, quien al serle notificada la celebracion de aquél, telegrafió despues desde Barcelona participando su llegada a tal efecto.

Igualmente copiamos las actas de las dos sesiones celebradas, que dicen: ACTA DE LA SESION DE LA MAÑANA.—En Ciudad Real, a siete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, a las doce treinta de la mañana, da comienzo el Congreso, procediendose en primer lugar, por el Secretario General de la Comisión Ejecutiva, a dirigir un saludo al Gobierno de la República, a los Ejercitos de la misma y a los congresistas, resaltando la fé inquebrantable del Partido en la victoria del pueblo. Manifiesta que en atención a la brevedad que ha de ser norma de este Congreso, da por terminada su intervencion.

Solicita de los Asambleistas los nombres de los compañeros que han de componer la Mesa de discusión, siendo propuestos y aceptados por unanimidad los compañeros Juan Antonio Lopez, para Presidente; Teodoro Babiano, vicepresidente; Leoncio Cazallas y Antonio Friginal, Secretarios.

El compañero presidente, da las gracias al Congreso por su designacion y expone que por razones inescuxables tendrá que ausentarse breves momentos del salon.

Por aclamacion se aprueba el dictamen de la Comisión Ejecutiva sobre credenciales y que consta en pèeza separada.

Puesto a debate el primer punto del Orden del dia, pide la palabra Alcazar de San Juan, manifestando que la aprobacion de este punto, tal y conforme lo expone la Ejecutiva, supone una merma de las facultades especificas de las Agrupaciones. Hace uso de la palabra Puertollano, manifestando que sin discrepar en el fondo de la proposicion de la Ejecutiva, teme que pueda lesionar a las Agrupaciones en los problemas de indole extrictamente local. Interviene por la Ejecutiva, Cano Murillo, para aclarar que de lo que se trata es de fortalecer la disciplina, relajada un tanto, pues hay compañeros y Agrupaciones que rozan con su actuacion la propia disciplina del Partido, y que nadie tema que la Federacion pueda usar dictatorialmente de estos poderes que se le confirman. Despues de esta intervencion, el Congreso aprueba por unanimidad este primer punto.

Puertollano, propone que se incrementen las suscripciones pro rotativa de "Avance" y entrega en el acto mil sesenta y cuatro pesetas, de una suscripcion abierta en aquella localidad. El compañero Colás da las gracias e incita a los congresistas para que secunden esta iniciativa.

(Circular)

7

Pide la palabra Cano Murillo, para proponer que, en vista de lo avanzado de la hora, se altere el orden del día, para discutir ampliamente en la sesión de la tarde el apartado b) del punto quinto y aprovechar el tiempo que queda de la mañana para tratar el resto, que se refiere a proposiciones de carácter urgente. Así se acuerda y pide la palabra Alcazar, para pedir que sean destituidos de sus cargos los compañeros que forman parte de los Tribunales Populares, por darse el caso de que mientras son puestos en libertad elementos sospechosos, se procesa a compañeros con una limpia historia revolucionaria y que han ocupado cargos de responsabilidad en las Agrupaciones locales. Hace uso de la palabra Cano Murillo, por la Ejecutiva, y dice que no puede aceptar la tesis sustentada por Alcazar, toda vez que el procedimiento debe ser que la Agrupación denuncie lo ocurrido a la Ejecutiva, para esta proceder a exigir las responsabilidades que hubiere. Insiste Alcazar en su proposición, lamentándose de que a personas que incluso han sido Alcaldes dos años en poblaciones grandes y que por lo tanto deben ser conocidas por todos, se les procese y persiga, mientras a los desafectos se les pone en libertad para que incluso se marchen al extranjero con nombre supuesto, como ha ocurrido en algunos casos. La Ejecutiva insiste en su punto de vista de rechazar en absoluto la proposición de Alcazar, ratificando su propósito de enterarse detenidamente de la actuación de los Vocales de los Tribunales y depurando su actuación, aplicando la sanción a quienes se hayan hecho acreedores a ello. Preguntado el Congreso si aprueba la tesis de la Ejecutiva y previa una aclaración del compañero Cano Murillo, se aprueba por mayoría con el voto en contra de Alcazar y Herencia.

Ciudad Real propone que todos los afiliados al Partido, aunque sean militantes, no dejen de abonar sus cuotas periódicamente, siguiendo cotizando todas las cuotas ordinarias y extraordinarias que se acuerden. Así es aprobado por el Congreso.

Valdepeñas propone sean nombrados dos Delegados de la Ejecutiva para que orienten a las Agrupaciones de la provincia. No es aceptada por encajar su discusión en el punto 5º, apartado b).

Alcazar dice que teniendo conocimiento de que muchos compañeros movilizados en fortificaciones no cobran sus haberes y que incluso están desnudos y mal atendidos, propone que el Congreso tome una resolución a este extremo. La Ejecutiva manifiesta al representante de Alcazar que lo procedente es que formule la denuncia oportuna al Secretariado Interprovincial de Información.

Al discutirse la falta de información de las Agrupaciones, interviene el compañero Marino Saiz, recordando una circular o disposición del Gobierno, sobre nombramiento de Jueces municipales y rogando que cuando pidan su intervención sobre el asunto, lo hagan las Agrupaciones con datos claros y concretos para poder intervenir con eficacia.

Dado lo avanzado de la hora se suspenden las tareas del Congreso hasta las cuatro de la tarde.

ACTA DE LA SESION DE LA TARDE.— A las cuatro de la tarde, se reanuda la sesión se designan como Secretarios a los camaradas Francisco Sánchez, de la delegación de Alcazar y German Lopez de la de Ciudad Real, dándose lectura seguidamente por la Presidencia al texto de un telegrama recibido de la Agrupación de Pedro Muñoz, justificando la falta de representación en el Congreso por la carencia de medios de locomoción y prestando su adhesión al acto.

La Delegacion de Ciudad Real, continuando el turno de proposiciones urgentes, somete a la deliberacion del Congreso la siguiente: "Que los socialista movilizados, cuando presten servicios fuera de la localidad de la Agrupacion a que pertenezcan, vengam obligados a presentarse a la del pueblo donde se encontraren y puestos a disposicion de la misma." Se aprueba por unanimidad. Alcazar preguntó por el resultado de su ultima proposicion. Por la Comision Ejecutiva y varios delegados se le contesta que fué rechazada. Alcazar no se muestra conforme y despues de varias intervenciones se da por terminado este asunto.

En este momento se presentó la delegacion de Manzanares y Almagro, siendo aprobadas sus credenciales.

La delegacion de Ciudad Real inerviene para decir que si bien no encaja perfectamente en este punto la pregunta que ha de dirigir a la Comision Ejecutiva, ruega sea aceptada teniendo en cuenta su oportunidad y urgencia. Solicita de la Comision Ejecutiva diga al Congreso sus propositis en cuanto a los actos que piensa celebrar con motivo de la conmemoracion del 50 aniversario de la fundacion del Partido.

Colás, por la Comision Ejecutiva, contesta congratulandose de que haya surgido este asunto en el seno del Congreso. Relata los proyectos de la Comision Ejecutiva y dice que se esforzaran en conseguir la mayor brillantez posible, dentro de las posibilidades del momento actual. Pide a los congresistan que se comprometan para que, en el momento oportuno, destaquen a Ciudad Real, al mayor número de compañeros al acto que piensan celebrar en esta capital, acto al que quieren dar proporciones de grandioso, para demostrar nuestra importancia y nuestra fuerza a quien manobra en la sombra contra el Partido Socialista. Hace una alusion al diputado por la provincia, compañero Marino Saiz, que se encunetra en el Congreso, sobre este extremo. Seguidamente contesta este, manifestando que le parece admirable el proyecto ofreciendose, si se estimase necesario, para colaborar como socialista y como diputado.

Las delegaciones fraternales de la Casa del Pueblo de Ciudad Real y Secretariado provincial de Trabajadores de la Tierra, se ofrecen incondicionalmente a la Federacion Socialista para colaborar en el acto mencionado, exhortando a todos para conseguir el exito de la empresa. La proposicion de la Comision Ejecutiva es aprobada por aclamacion entusiastivamente.

Terminado el punto 6º de la orden del dia, se continua con la discusion del punto 5º, en su apartado b).

Alcazar se manifiesta conforme con la retribucion de la Comision Ejecutiva, pero en contra de las delegaciones que se pretende establecer. Argumenta diciendo que con la creacion de estas se duplicarian las representaciones, ya que cada distrito tiene un Voci en el Comité Provincial. Por todo ello, es contraria a la creacion de las delegaciones propuestas y a su retribucion.

Colás, por la Comision Ejecutiva, defiende la proposicion. Dice que un año de esperiencias ha aconsejado la necesidad de esta medida, extendiendose en argumentaciones sobre la misma. Valdepeñas se muestra conforme con la propuesta. Alcazar rectifica manifestando que la falta de contestacion de las Agrupaciones a las circulares de la Federacion, a que alude el camarada Colás en su intervencion, no es solo culpa de aquellas. Entiende que ello es producto de la inactividad de la Comision Ejecutiva. Insiste en sus manifestaciones anteriores, diciendo que la labor que quiere asignarse a las delegaciones propuestas corresponde al a Comision Ejecutiva y que para facilitar

5 circular)

la labor de esta propone que sean retribuidos todos los cargos de la misma. Colás, en representacion de la Comision Ejecutiva, se extraña de que sea precisamente Alcazar quien se manifieste en la norma que lo ha hecho. En su intervencion ya señaló que solo en 25 por ciento de las Agrupaciones han contestado a las circulares que la Comision Ejecutiva ha dirigido, siendo Alcazar una de aquellas que deliberadamente no han facilitado los datos que hace tiempo se le tiene solicitado. Defiende la propuesta de la Comision Ejecutiva, que aclara ampliamente, y haciendo alusion directa a quien desde las alturas politicas de la provincia, maniobra solapadamente contra lo política socialista, pide la ayuda de las delegaciones que la Federacion necesita en estos momentos. Rectifican Valdepeñas y Alcazar, abundando en manifestaciones hechas con anterioridad, añadiendo este último que la proposicion ni es practica ni estatutaria. Tambien rectifica Colás manifestando que han cumplido con sus obligaciones. Interviene nuevamente Alcazar y la Comision Ejecutiva varias veces. Esta dice que la Delegacion de Alcazar, en todos los Congresos, viene a "entorpecer" y "torpedear" las tareas y habla del desvio de sus proposiciones. Alcazar dice que las palabras de Colás, en representacion de la Ejecutiva, estan dichas un poco a la ligera, lamentandose y protestando de ellas.

La presidencia pregunta si el Congreso estima suficientemente discutido este asunto y Villamayor al protestar por no haberle sido concedida la palabra, se ausenta del salon, regresando seguidamente.

Se procede a la votacion de la parte de este apartado concerniente a la reorganizacion de la Comision Ejecutiva y nombramiento de compañeros retribuidos despues de aclaraciones por parte de la Comision Ejecutiva. La votacion arroja el siguiente resultado: en favor de la propuesta de la Comision Ejecutiva, 4.137 votos; en contra, 582, quedando, por tanto, aprobada.

Alcazar interviene para explicar su voto en contra. Dice que lo hizo en virtud del mandato concreto de su Agrupacion que, por falta de claridad en la redaccion de la Orden del dia, no habia sido interpretado como la Comision Ejecutiva lo ha expuesto. Manifiesta que si la Comision Ejecutiva hubiera explicado con mayor detalle el alcance de su propuesta, es posible que su Agrupacion lo hubiera aceptado. La Comision Ejecutiva le contesta diciendo que, en este caso, lo procedente hubiera sido votar en favor de la proposicion, dando cuenta, despues, a su respectiva Agrupacion.

Se procede al nombramiento de Secretario de Agricultura. La Comision explica el significado de esta propuesta. Dice que se trata de aumentar este Secretariado desligandole del Sindical. Propone se designe al compañero Felix Torres, de Valdepeñas, y se apoya en la capacidad de este compañero y en su condicion de Presidente del Secretariado provincial de Trabajadores de la tierra, lo que vendria a estrechar los lazos de union de estos con el Partido. Queda acordado el nombramiento de dos cargos retribuidos, que dependeran de los Secretariados de Propaganda y de Organizacion y Sindical y de Agricultura, mas cuatro que dependeran de la Secretaria General con haberes minimos de seis mil pesetas mensuales. Despues de varias intervenciones, se designa a Felix Torres, con la abstencion de la delegacion de Alcazar.

6 circular)

10

Terminado el orden del día del Congreso, se da lectura al acta de la sesión de la mañana y llerca señala que en ella no consta, como manifestó en sus intervenciones primeras de la tarde, la desaprobación de su propuesta. Es aprobada el acta, y tras unas palabras de la presidencia clausurando el Congreso, se guarda un minuto de silencio en memoria de los héroes de la libertad caídos en los campos de batalla en lucha contra el fascismo.

A las veinte treinta se levantó la sesión.

La Comisión Ejecutiva va a comenzar a poner en práctica inmediatamente los acuerdos recaídos en el Congreso. En sucesivas circulares iremos relacionándonos con vosotros a tales efectos. Mure tanto, deseamos que en vuestras localidades pongais todo el celo posible para que el prestigio del Partido no decaiga y siga siendo, como hasta aquí, el puntal más firme de la victoria.

Fraternalmente vuestros y del Socialismo:

POR LA COMISION EJECUTIVA
El Secretario General

A. Cano Murillo.

